

**CONTINUIDAD EN LA INCERTIDUMBRE.  
DROGAS ILEGALES: ENTRE LA LEGALIZACIÓN Y LA PROSCRIPCIÓN.**

**CONTINUITY OF THE UNCERTAINTY.  
ILLEGAL DRUGS: BETWEEN LEGALIZATION AND PROSCRIPTION.**

*Alexander Montealegre Saavedra<sup>+++</sup>*

**Resumen**

Este artículo se propone un recorrido socio-cultural sobre los posibles derroteros de política pública en relación con el tratamiento al problema de las drogas ilegales. Analiza en este sentido, las causas y consecuencias de la política del régimen de prohibición vigente, su opuesto en la política de legalización y por último, la política de “reducción de daños” que se considera una opción viable, posible y necesaria de cara a enfrentar con algún grado de éxito esta problemática. Se discuten también, los elementos propios de sociedades postmodernas en relación con la constitución de subjetividades en los escenarios descritos. Presenta conclusiones generales pensadas en contexto.

**Abstract**

This article presents a socio-cultural tour about the possible paths of public policy regarding the treatment to the problem of illegal drugs. Analyzed in this sense, the causes and consequences of state prohibition policy in force, its opposite on the legalization policy and finally, the policy of “harm reduction” is considered a viable option possible and necessary in the face of face with some success this problem. The elements of postmodern societies in relation to the constitution of subjectivities in the described scenarios are also discussed, Presents general conclusions meant in context.

**Palabras Clave:**

Política Pública, régimen de prohibición, legalización, reducción de daños, Subjetividad.

**Keywords:**

Public Policy, under prohibition, legalization, harm reduction, subjectivity.

---

## A manera de Introducción

El presente artículo intentará abordar de manera sucinta el debate que en líneas generales, a nivel teórico y prospectivo, se presenta a propósito de la fundamentación de las políticas públicas a implementar en relación con la inclinación creciente de los individuos a consumir algunas sustancias psicoactivas y/o alucinógenas. Se buscará caracterizar los elementos más importantes de la discusión en un contexto postmoderno de hiperconsumo y constitución de nuevas subjetividades.

En este sentido, la discusión oscila en tres direcciones que se entrarán a profundizar y discutir más adelante, de las que por ahora solo se esgrimen sus preceptos generales con la seguridad de que, como toda acción estatal, las decisiones en uno u otro sentido producirán distintos tipos de reacción:

- La prohibición total, esgrimida con argumentos moralistas sobre el futuro de la humanidad. Noción supremamente conservadora en cuanto a la dureza de los castigos: entre más alta la pena menos daños. Jamás eliminará el consumo y solo favorece el tráfico ilegal
- La legalización irrestricta, en abierta consonancia con las leyes de libre mercado y de libertad individual para decidir sobre las posibles consecuencias de los actos. Sin duda, destruiría el mercado ilegal o reduciría su impacto, pero con el riesgo inminente de masificar aún más el consumo en las sociedades actuales.
- También se tiene el 'centro' del debate, aludiendo con esto a la reducción de 'daños'. Esta perspectiva se consolida como la visión dominante a seguir prolongando la incertidumbre frente al consumo: Se niegan los extremos anteriores, incluyendo aquí la despenalización del consumo como propuesta alternativa: pero incorporando la despenalización de la producción y distribución, tal como no ocurre en Colombia.

En cualquier caso será necesario articular la proyección de lo anterior a la construcción de subjetividades en sociedades modernas y post-industriales, y la imposibilidad que plantea la reversión de las inclinaciones 'creadas' desde un ámbito externo. Es decir, estamos frente a un modelo de desarrollo que mercantiliza las emociones humanas basándose en lógicas capitalistas de rentabilidad y competitividad que por lo tanto, logra adaptar ciertos parámetros de comportamiento cultural en algunas sociedades y frente a no todas las

drogas, haciendo funcionales al sistema ese tipo de comportamientos (Berardi, 2003), al mismo tiempo que imposibilita revertir el proceso por el mismo peso de la cultura (hedonista y experimental) individual. Es lo que ocurre, por ejemplo, con todo el mercado de drogas sintéticas (producidas en laboratorios), importados desde Europa y frente a las cuales no hay una arremetida mediática ni cultural por parte de las autoridades encargadas.

En este escenario resulta muy complejo pensar en la legalización irrestricta, pues sin duda aumentaría el consumo de una manera no determinada. Así, es posible entender que "vivimos en una sociedad cuya única norma consiste en excitar todo nervio del cuerpo humano y mantenerlo en el grado más alto posible de tensión artificial para extender el deseo humano hasta el límite y crear tantos deseos nuevos y pasiones sintéticas como sea posible, con el fin de suministrarles productos de nuestras fábricas, imprentas, estudios de cine y todo lo demás" (Citado en Courtwright, 2002:165).

Es en este contexto donde se pretenderá mostrar las consecuencias que posiblemente traería la implementación de alguna de las tres opciones enunciadas, aclarando que no estamos preparados para los extremos ni cultural ni institucionalmente, así que la opción viable desde una perspectiva de costo-beneficio, sería la despenalización del consumo de manera gradual y definitiva para las diversas drogas. Definitiva porque no sería viable re-prohibir, por ejemplo.

En lo que sigue, se traerá a colación los principales argumentos que defienden o condenan alguna de las tres opciones propuestas y solo será necesario argüir la no pretensión de exhaustividad de este escrito, esperando simplemente continuar el debate, esta vez en la línea propuesta por el autor e intentando comprender mejor propuestas recientes de la administración distrital en Bogotá (Castaño, 2012)

### I. Prohibición Total

Los diversos autores consultados argumentan diferentes razones para oponerse al uso de las drogas con fines no medicinales, y por lo tanto apoyar el actual régimen de prohibición. En general, tenemos causas morales en primer término, que no son exclusivas y se articulan a razones de orden conservador para mantener la cohesión social. También se considera desde este aspecto que los costos colaterales de la prohibición están justificados por los beneficios que aporta (Kleiman y Saiger, 1993). En particular tenemos, siguiendo a Courtwright (2002) cinco categorías no excluyentes: En primer lugar, tenemos el

daño directo que los consumidores se ocasionan a sí mismos y a otras personas, incluyendo el recurso de la violencia. En segundo término, está la preocupación por el costo social, articulado a lo que se mencionó antes. Por otra parte, tenemos la percepción moralista de desaprobación religiosa. En cuarto lugar, se encuentra la asociación del consumidor con un grupo marginado y excluido, en consonancia con la hipocresía moral que caracteriza el mundo moderno donde es viable mantener un discurso público junto a una práctica privada absolutamente contraria (Sennett, 2002) y por último, la percepción del peligro como sociedad a futuro, como orden estable y conductualmente deseado.

Desde otra perspectiva, según Husak (2003), son cuatro “posibles buenas respuestas” para justificar un régimen de prohibición: La incidencia sobre los niños; la violencia y delincuencia asociadas; el tema de la salud pública; y la inmoralidad. Y tres desventajas: El sufrimiento personal asociado al *status* ilegal; la corrupción y el crimen organizado articulado al mercado Negro. Este mismo autor subestima las consecuencias prácticas de la prohibición (reducción/acceso del consumo) y desestima el aumento de consumidores, aunque reconoce que se puede reglamentar en el transcurso de la implementación de una manera mucho más efectiva que el actual acceso a las drogas legales (tabaco y alcohol).

Por último en este aparte, y desde una perspectiva mucho más amplia, tenemos la visión de MaCoun y Reuter (2001) sobre las consecuencias nefastas del régimen vigente en el contexto estadounidense y que ellos articulan en cuatro grandes bloques:

1. El económico: Articulado a la consolidación de un mercado negro, y por lo tanto a la enorme cantidad de dinero generado y su consecuencia directa: la corrupción, junto a la violencia y el desorden. Aunque vale decir con los autores que “la prohibición exagera este problema, pero no es su origen”. En esta línea se caracteriza la diferencia de los Estados Unidos frente a los países europeos, particularmente en relación con la certificación otorgada a otros países por su lucha contra las drogas, que solo genera fricciones a nivel diplomático. Y por otro lado, se enfatiza sobre el efecto en la institucionalidad estatal, al ser el departamento de Policía uno de los más corruptos según los estudios hechos, proporcionando niveles de legitimidad institucional cada vez más precarios.
2. En lo Social: el efecto directo de la comercialización de drogas en los barrios periféricos, y específicamente sobre las comunidades afrodescendientes, en una especie de práctica racista vedada no superada, con perspectiva de género (mayoritariamente hombres

jóvenes) y enfrentamientos y desconfianza con la Policía por los arrestos mismos. La venta a menores de edad y el desgarramiento al interior de las comunidades.

3. Violencia y otros crímenes: Aunque algunas drogas generan poca o ninguna violencia como la nicotina o la marihuana, otras pueden aumentarla. Sin embargo, en general se refiere no solo al consumo individual sino al impacto generado por la comercialización ilegal. Al respecto, se presentan tres posibles fuentes de la violencia. 1. Psicofarmacológica (efectos de la droga sobre el consumidor); 2. Compulsión económica (conseguir dinero para consumir) y; 3. Sistémica (asociada al negocio, con el objeto de proteger el mercado, la reputación, etc.). Aunado a esto, se traen a colación otros posibles factores explicativos: La juventud de los participantes, el valor-precio de las drogas mismas, la ‘dureza’ de la ley que incrementa los tres factores anteriores y las consecuencias indirectas del consumo.
4. Consecuencias sobre la Salud: En general, son menores que las asociadas al crimen. Se plantean abiertamente como consecuencia directa de la prohibición; son determinadas por el contexto histórico (cambio en condiciones sociales y culturales) y se asocian básicamente con el hecho de compartir agujas para ciertos consumos específicos: el acceso legal podría reducir la morbilidad de VIH y otras enfermedades, por ejemplo.

Entonces tenemos que definitivamente, muchos de los problemas actuales relacionados con el uso/abuso de sustancias adictivas, se articula más a las consecuencias del régimen vigente que al uso *per se* de las drogas. Esto sin duda invita a pensar en alternativas viables, con el claro objeto de combatir el incremento de consumo en la población menor de edad.

## II. Legalización

Sin duda se constituye en una respuesta radical a las evidentes consecuencias negativas del régimen vigente y que se mencionaron en el apartado anterior. Promueve la venta legal e irrestricta para los adultos con fines no médicos de diversas sustancias hoy proscritas, como por ejemplo la heroína, la cocaína, el cannabis y otras. Sostiene que debe hacerse de la misma manera que se hace con las drogas legales ya mencionadas también, bajo los argumentos según los cuales se lograría mayor seguridad en las calles sacando además del negocio a los narcotraficantes y reduciendo el impacto del mercado negro y la violencia asociada a éste; además se crearían nuevos ingresos para el Estado con el objeto de promover

campañas de prevención y rehabilitación (mirada centrada en la salud pública y no en la criminalidad). Por otra parte, se considera demasiado altos los costos de la prohibición, además de no reducir considerablemente el consumo.

En este caso, por una parte, se ignora la diversidad misma de las drogas que lleva a pensar que se requiere una respuesta unívoca y unidireccional. En este aspecto, vale recordar con Kleiman y Saiger (1993:293) que “cada droga tiene su propio problema de consumo; cada una daña a sus consumidores y a otros en diferentes formas y en diversos grados; y cada una tiene su propio sistema de abastecimiento, estructura de mercado y pautas de demanda, que la hacen susceptible a distintas intervenciones”. Pero es sin lugar a dudas, el temor a una masificación aún mayor del consumo lo que ha impedido de manera contundente que se libere este mercado y, en mi opinión, el contexto mediático lo que la haría cuestionable. Miremos brevemente algunas características generales de este nuevo contexto.

Se han venido presentando en las últimas décadas cambios en las formas de trabajo, producción y consumo en las sociedades modernas en el marco de una nueva forma de explotación del modelo de producción capitalista tradicional (que en América Latina converge con otros modelos y formas de organización como el fordismo, el trabajo a destajo y la informalidad), y que se caracteriza por utilizar el conocimiento como medio de producción, lo cual no es nuevo tampoco si se tiene en cuenta la importancia del conocimiento en cualquier tipo de labor humana, conocimiento que resulta esencialmente colectivo, aunque no siempre se reconozca. La particularidad del modelo descrito la aborda Berardi (2003) como *semiocapitalismo*, es decir, un capital-flujo que se adapta a ciertos signos sin materializarse necesariamente y produciendo, en lo fundamental, infelicidad.

La década de los años 90's representó el auge y crisis de lo que este autor denomina como *ideología virtual*, que se caracteriza por el cruce amorfo de un cierto futurismo tecnológico, una perspectiva de evolucionismo social y el neoliberalismo, generando a su vez una serie de nuevos mecanismos de producción en red, virtuales, que constituyen lo que Berardi (2003) llama *New Economy* y que se explica aparentemente por la desregulación y la ficción de autonomía laboral o autorrealización, donde “el trabajador es descrito como un empresario de sí mismo” (p. 10). La crisis de este modelo va a estar signada por tres acontecimientos: 1. Ascenso de una clase social ligada a la virtualización. 2. Una serie de rupturas o cambios ideológicos, psíquicos, económicos

y sociales, funcionales a este modelo de producción y 3. Una precipitación hacia la guerra y otras formas de violencia, en un retorno de lo que este autor denomina *Old Economy* definida por la máquina de guerra y la economía del petróleo. Es un malestar general que requerirá de la activación de la economía mediante la guerra, grandes inyecciones de capital financiero y por supuesto lo que para este artículo resulta fundamental, dosis cada vez más altas de psicotrópicos. Es un modelo que al tiempo que produce sus enfermos, les convida a medicarse (deseos) funcionalizando para esto dispositivos de control placenteros.

Sin embargo, y este es un elemento central de la argumentación, esta nueva clase emergente descubre que es vulnerable, que su cuerpo físico, social y erótico puede ser afectado por esta nueva crisis del sistema, lo cual le hace reconocerse como *cognitariado*, es decir, una especie de trabajo cognitivo dotado de cuerpo. Es un proceso que si bien no implica el abandono de la *Net Economy*, si va a generar ciertos impactos en la organización y explotación del trabajo: el neoliberalismo descubre su rostro y favorece de nuevo el monopolio generando una nueva lucha de clases entre los grandes emporios económicos y los trabajadores cognitivos aparentemente autoempleados. Pero ¿qué nuevas implicaciones va a generar este modelo de producción virtual?

Se trata de dos impactos, por lo menos. Por un lado y de manera alentadora, la producción virtual, de servicios o a través de Internet va a generar cierta inmaterialización del producto, escenarios de cooperación, continuidad entre la producción y el consumo (sin intermediarios), etc. Resulta indicativo el hecho que “Quien entra en la red no cree ser un cliente sino un colaborador, y por eso no quiere pagar” (Berardi, 2003:15), por lo que se trata de cierta generalización de un principio de gratuidad. Pero el otro aspecto es un poco más desalentador. Este nuevo modelo también produce nuevas patologías, es decir, “el proceso de producción digital está adquiriendo una dimensión biológica” (Berardi, 2003:17) que se expresa en síndrome de pánico, trastornos en la capacidad de atención y patologías emocionales (escasez del contacto físico), que van a aumentar el sentimiento de frustración e infelicidad y a volcar el interés sobre el consumo como regulador de la subjetividad, del deseo y el confort. Esto por supuesto, va a generar un desfase entre lo que Berardi denomina el ciberespacio y el cibertiempos, el primero entendido como “una red que comprende componentes mecánicos y orgánicos cuya potencia de elaboración puede ser acelerada sin límites” (p. 21), y el segundo más ligado a la experiencia vital (placer, sufrimiento, cuerpo).

En este sentido, demanda poderosamente la atención, el hecho que Berardi (2003) destaque la velocidad como la clave de comprensión de la producción en el mundo moderno, pues esto genera ciertos condicionamientos sobre la mente y el comportamiento humano al trastocar su concepción del tiempo, para reconocer más adelante que no es concebible la desaceleración. Claro, su libro se titula *una fábrica de la infelicidad* porque “Una humanidad feliz no se dejaría atrapar por la productividad, por la disciplina del trabajo, ni por hipermercados” (p. 25), pero ocurre todo lo contrario. Si este es el contorno de lo que en su trabajo se reconoce como *infosfera*, es decir, el espacio virtual por donde circular signos de mercancía, por lo menos en el imaginario occidental, ¿qué posibilidades de acción quedan? Si “vencer es el imperativo categórico de todo gesto, de todo pensamiento, de todo sentimiento” aunque “el ganador no gane nada” (p.30), ¿Cómo ganar renunciando? ¿Cómo declararse perdedor?

### III. Reducción de Daños

Aunque se ha atacado por ser refugio de los partidarios de la legalización, creería que es la única opción viable para un futuro necesario y de mediano plazo. Como afirma Castaño (2013) su “principal objetivo no es la recuperación, sino evitar mayores daños por el consumo de drogas”. Por otra parte, sus partidarios “inciden en la reducción de la demanda por medio de la reducción del suministro. Promulgan la despolitización del abuso de las drogas y la sustitución de las sanciones criminales por programas de tratamiento. Están a favor de distribuir jeringuillas esterilizadas a los adictos. (...) Son partidarios de reclasificar el cannabis y tal vez otras sustancias como drogas menos restrictivas” (Courtwright, 2002: 293). Y es en este último punto donde me parece fundamental como ejemplo de una propuesta alternativa que de luces de una política definitiva a largo plazo. Aunque no exenta de críticas por parte de los partidarios de la prohibición, algunas con una importante carga pragmática: se trata de la percepción sobre los más jóvenes, a propósito de los hábitos de fumar y beber licor que aún restringidos por edad, son fácilmente accesibles.

Me parece que es fundamental no perder de vista el debate, y tener la suficiente receptividad para aceptar las críticas y corregir sobre un camino irreversible. A lo que se quiere llegar es que el costo social de una eventual despenalización y luego su re-prohibición, sería mucho más grave que cualquier otra vía. Se requiere ser prudentes y aceptar los riesgos. En esta línea, resulta muy importante lo que se plantea, por una parte en el texto de McCoun y Reuter (2004:150) sobre la regulación de la prostitución en algunos países europeos. Si bien son

prácticas obviamente diferentes, no se puede soslayar algunas coincidencias, como su carácter de ilegalidad en algunos lugares. Sin lugar a dudas, las medidas adoptadas sobre el particular han llevado a una reducción de los daños, en el sentido de salubridad, control y disminución de la frecuencia con que se solía *utilizar* el servicio. Por otro lado, es importante traer a colación de nuevo a Kleiman y Saiger (1993), quienes en su texto proponen no olvidar algunas nociones claves en el debate, como por ejemplo: la ya mencionada idea según la cual “los argumentos que se aplican a la legalización de una droga, no necesariamente se aplican a otras”; también que “los detalles de un régimen de legalización son determinantes cruciales de su solución; no deben dejarse indefinidos”. A esto habría que agregar que, no se deben subestimar los efectos de la prohibición ni los de la legalización sobre los niveles de consumo: “la disponibilidad legal puede entrañar costos al menos tan considerables como los de la prohibición” (Kleiman y Saiger, 1993). Además, no debe esperarse que la normatividad cambie la realidad, sino que aquella debe ir acompañada de programas que entren a intentar solucionar los posibles problemas de aplicación (prudente pragmatismo). Por último, se propone no confundir los argumentos a favor o en contra de las consecuencias con pretextos moralistas y/o dogmáticos que impidan soluciones reales a un problema evidente: consumo creciente por parte de los más jóvenes, cuyas decisiones pueden ser abiertamente manipuladas en la sociedad moderna, alterando el criterio de elección acorde a las consecuencias de dichas decisiones, tal y como se mencionó antes. No se puede olvidar los planteamientos de Elster (2001), según los cuales si bien la decisión de consumir es voluntaria, los efectos de la adicción rompen con cualquier criterio de voluntariedad o de racionalidad, adicionando los posibles efectos sobre la subjetividad en la sociedad contemporánea, lo que hace aflorar en su justa dimensión los factores externos (cultura, presión, curiosidad impuesta, aceptación, etc.) presentes en procesos decisivos.

En síntesis, se puede decir que en términos del análisis costo-beneficio, ha resultado mucho menos contraproducente la regulación estatal, esto es, la política de reducción de daños en principio y en los casos presentados, que la política de prohibición total y lo que puede deducirse de la legalización, aún con mercado regulado como es el caso de las drogas legales del alcohol y el tabaco. Sin embargo, en el tema de las drogas no deja de preocupar que se asumiera una publicidad irrestricta o controlada frente al consumo, y se puede inferir lo que en un contexto moderno es muy fácil: producir necesidades artificiales con el objeto de la rentabilidad, por eso no se asume en estas líneas la bandera de la legalización,

en primera instancia. Por otra parte, con una política de reducción de daños se destruiría o se reduciría parte del negocio ilegal -tráfico y los mercados negros- y con ellos algunas consecuencias directas: violencia, problemas de salud y demás asociados también a esa hipocresía social (moral) que solo se preocupa por lo que es visible y de alguna forma 'no armonioso' con el entorno. La corrupción seguiría imperante porque no depende de la ilegalidad *per se* sino de la rentabilidad, y no debemos caer en el falaz argumento según el cual solo lo publico es corrupto.

### Consideraciones Finales

Según lo planteado en este trabajo, parece que definitivamente, hablar de legalización inmediata es un exabrupto en el sentido que no estamos preparados ni cultural<sup>†††</sup> ni institucionalmente<sup>§§§</sup> para hacer frente a esa lógica mercantil arrolladora, pero se puede y se debe pensar en despenalizar el consumo de algunas sustancias con el claro objeto de evaluar los costos, corregir y seguir en esa línea para a futuro poder superar el exabrupto; igual, con o sin prohibición el consumo aumenta y ésta solo amplía los costos o los 'daños' para la sociedad. Insistimos en ello, aunque utópico, se debería apelar al criterio del individuo que hoy no consume porque no le interesa o en cualquier caso, tal y como lo atestigua la experiencia uruguaya, regular el mercado para que se vea fuertemente afectado el mercado ilegal, se pueda pensar en políticas públicas alternativas como aquella que evalúa la adicción como un problema de salud y no criminal, y por último, comprender y avanzar hacia la aceptación de las propiedades medicinales de algunas de estas drogas hoy señaladas.

Desde una visión más completa de lo que se propone, es plausible finalizar con la siguiente cita de un personaje entrevistado en el libro de Camacho *et al* (1999), y que se circunscribe en la línea argumentada: "*Conceptualmente sería preferible superar y evitar el dilema prohibición-*

legalización, optando por una estrategia de minimización de daños, en lo interno y lo externo, en lo jurídico, lo sanitario, lo social, lo policivo y lo diplomático; *con una perspectiva de largo plazo; sin especulaciones de resultados inmediatos; con fuerte participación ciudadana; con un enorme escrutinio nacional e internacional de los avances, logros y dificultades; y con un sustento real en la cooperación efectiva entre agentes estatales y actores no gubernamentales en el plano subregional, hemisférico y mundial*" (Pag. 80-81, las cursivas son mías). Solo deberíamos preguntarnos hasta dónde se puede superar lo conceptual para ser aplicado en la realidad, y hasta dónde los encargados de legislar están en la capacidad para re-orientar la percepción que se tiene sobre el problema social, con el objetivo de asumir los eventuales costos o no de una política alternativa, que definitivamente se hace necesaria y urgente. Lo que debería hacer pensar en el origen del problema: se trata de una cuestión esencialmente política.

En lo individual, esta política debe ir acompañada de un respeto irrestricto al poder de decisión de cada quien, según la cuál éste es 'libre' para ignorar, asumir o eludir los riesgos que implique su decisión. Termino pues, con la idea idílica que permeo estas reflexiones de manera implícita: tan nocivo para el individuo imponerle el consumo como imponerle el no-consumo sobre sus decisiones. Esperemos contar con la posibilidad real de hacerlo práctico, que la incertidumbre de paso a la certeza suficiente.

††† No hay que subestimar la expresión del Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez, cuando al considerar la propuesta de la administración distrital en Bogotá relacionada con la implementación de los CAMAD (Centros de atención médica al drogadicto), aseguró injuriosamente que el Alcalde "se la fumó verde" (El Espectador, 2012). Ahora, esta no es una expresión individual por supuesto, pues resulta sintomático de las maneras de pensar de un sector de la sociedad colombiana.

§§§ Pese a los ejemplos recientes de Uruguay (El Tiempo, 2013) y otros países, es necesario reconocer el necesario acompañamiento internacional al adoptar medidas propositivas orientadas en el sentido de este artículo. Por ahora, nos declaramos expectantes a los acuerdos sobre el particular que puedan negociarse en La Habana en el marco del proceso de paz iniciado en el gobierno de Santos y por supuesto, a la necesaria exploración de alternativas frente a la mirada tradicional represiva.

---

### **Bibliografía Consultada.**

Berardi, F.B (2003). *La fábrica de la infelicidad. Nuevas formas de trabajo y movimiento global*. Editorial Traficantes de Sueños. Madrid

Camacho, A. – López, A. – Thoumi, F. (1999). *Las drogas: una guerra fallida. Visiones críticas*. Tercer Mundo Editores – IEPRI. Bogotá.

Castaño, G. (2012). “Petro y “los centros de consumo controlado”: el enfoque de la reducción de daños”. Publicado en: <http://www.razonpublica.com/index.php/regiones-temas-31/3158-petro-y-centros-de-consumo-controlado-el-enfoque-de-la-reduccion-de-danos.html>

Courtwright, D. T. (2002). *Las drogas y la formación del mundo moderno. Breve historia de las sustancias psicoactivas*. Editorial Paidós. España.

Elster, J. (2001). *Sobre las pasiones: elección, adicción y conducta humana*. Editorial Paidós, Barcelona.

El Espectador (2012). “Petro “se la fumó verde”: El Procurador”. Publicado el 7 de agosto. Disponible en línea: <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/articulo-365784-petro-se-fumo-verde-procurador>

El Tiempo (2013). “Se promulgó ley que legaliza mercado de marihuana en Uruguay”. Publicado el 24 de diciembre. Disponible en: [http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-13315275.html](http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13315275.html)

Husak, D. (2003). “¡Legalización Ya!: argumentos a favor de la despenalización de las drogas. Editorial Foca. Madrid.

Kleiman, M. y Saiger, A. (1993). “Impuestos, regulaciones y prohibiciones: vuelve a formularse en debate por la legalización”. En: *El combate a las drogas en América*. Smith, Peter (Comp.). Fondo de Cultura Económica. México.

MaCoun, R. y Reuter, P. (2001). *Drug War Heresies. Learning From Other Vices, Times and Places*. Cambridge University Press.

Sennett, R. (2002) (1976). *El declive del hombre público*. Editorial Península, Madrid.